1	Sobre único	
1.1	REQUISITOS JURIDICOS	
1.1.1	Carta de presentación de la propuesta Este documento debe venir firmado por el oferente, por el representante legal de la sociedad, si se trata de una persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal, si la propuesta se presenta bajo esta modalidad asociativa.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de presentación de la propuesta Este documento debe venir firmado por el oferente, por el representante legal de la sociedad, si se trata de una persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal, si la propuesta se presenta bajo esta modalidad asociativa.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Carta de presentación de la propuesta Este documento debe venir firmado por el oferente, por el representante legal de la sociedad, si se trata de una persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal, si la propuesta se presenta bajo esta modalidad asociativa.'.	
1.1.2	Documentos de identificación del oferente Debe adjuntarse a la propuesta, copia legible de la cédula de ciudadanía del oferente o de su representante legal, cuando se trate de persona jurídica, consorcio o unión temporal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documentos de identificación del oferente Debe adjuntarse a la propuesta, copia legible de la cédula de ciudadanía del oferente o de su representante legal, cuando se trate de persona jurídica, consorcio o unión temporal.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Documentos de identificación del oferente Debe adjuntarse a la propuesta, copia legible de la cédula de ciudadanía del oferente o de su representante legal, cuando se trate de persona jurídica, consorcio o unión temporal.'.	
1.1.3	Certificado de existencia y representación legal del oferente El proponente y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá acreditar con los certificados de Existencia y Representación Legal expedidos por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de existencia y representación legal del oferente El proponente y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá acreditar con los certificados de Existencia y Representación Legal expedidos por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de existencia y representación legal del oferente El proponente y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá acreditar con los certificados de Existencia y Representación Legal expedidos por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario'.	
1.1.4	Registro mercantil personas naturales Si el oferente es una persona natural deberá presentar el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro mercantil personas naturales Si el oferente es una persona natural deberá presentar el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Registro mercantil personas naturales Si el oferente es una persona natural deberá presentar el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección.'.	
1.1.5	Propuestas conjuntas (consorcios o uniones temporales) Los oferentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993	Esta pregunta requiere anexar documentos (Propuestas conjuntas (consorcios o uniones temporales) Los oferentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Propuestas conjuntas (consorcios o uniones temporales) Los oferentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993'.	
1.1.6	Personas extranjeras Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, que pretendan presentar propuesta deberán adjuntar a la misma el respectivo certificado de la cámara de comercio de su domicilio, de conformidad con lo establecido en la invitación pública.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Personas extranjeras Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, que pretendan presentar propuesta deberán adjuntar a la misma el respectivo certificado de la cámara de comercio de su domicilio, de conformidad con lo establecido en la invitación pública.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Personas extranjeras Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, que pretendan presentar propuesta deberán adjuntar a la misma el respectivo certificado de la cámara de comercio de su domicilio, de conformidad con lo establecido en la invitación pública.'.	
1.1.7	Propuesta por intermedio de un representante o apoderado. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la invitación pública, así como para representarla judicial o extrajudicialmente, lo cual debe acompañar a la propuesta el PODER correspondiente, con constancia de presentación personal del poderdante que lo acredita como tal de conformidad con la ley.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Propuesta por intermedio de un representante o apoderado. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la invitación pública, así como para representarla judicial o extrajudicialmente, lo cual debe acompañar a la propuesta el PODER correspondiente, con constancia de presentación personal del poderdante que lo acredita como tal de conformidad con la ley.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Propuesta por intermedio de un representante o apoderado. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la invitación pública, así como para representarla judicial o extrajudicialmente, lo cual debe acompañar a la propuesta el PODER correspondiente, con constancia de presentación personal del poderdante que lo acredita como tal de conformidad con la ley.'.	
1.1.8	Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el proponente persona jurídica, deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el proponente persona jurídica, deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el proponente persona jurídica, deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario'.	
1.1.9	Documentos verificados por la entidad. 1.1.9.1 Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad – SRI – vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documentos verificados por la entidad. 1.1.9.1 Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad – SRI – vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Documentos verificados por la entidad. 1.1.9.1 Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad – SRI – vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal)'.	
1.1.10	Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República del Proponente y Representante Legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República del Proponente y Representante Legal.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República del Proponente y Representante Legal.'.	
1.1.11	Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia del Representante Legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia del Representante Legal.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia del Representante Legal.'.	
1.1.12	Certificado del registro nacional de medidas correctivas del Representante Legal	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado del registro nacional de medidas correctivas del Representante Legal)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado del registro nacional	

	de medidas correctivas del Representante Legal'.	
1.1.13	Antecedentes disciplinarios de la personería de Bogotá del Representante Legal	Esta pregunta requiere anexar documentos (Antecedentes disciplinarios de la personería de Bogotá del Representante Legal)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Antecedentes disciplinarios de la personería de Bogotá del Representante Legal'.	
1.1.14	REDAM	Esta pregunta requiere anexar documentos (REDAM)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REDAM'.	
1.1.15	Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	Esta pregunta requiere anexar documentos (Declaración de inhabilidades e incompatibilidades)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Declaración de inhabilidades e incompatibilidades'.	
1.1.16	Autorización de tratamientos personales	Esta pregunta requiere anexar documentos (Autorización de tratamientos personales)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Autorización de tratamientos personales'.	
1.1.17	Registro Único Tributario – RUT El oferente indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario al que pertenece, para lo cual deberá presentar junto con su propuesta fotocopia legible del Registro Único Tributario. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento	Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro Único Tributario – RUT El oferente indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario al que pertenece, para lo cual deberá presentar junto con su propuesta fotocopia legible del Registro Único Tributario. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Registro Único Tributario – RUT El oferente indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario al que pertenece, para lo cual deberá presentar junto con su propuesta fotocopia legible del Registro Único Tributario. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento'.	
1.1.18	Certificado de no estar registrado en listas- OFAC FORMATO- "Certificado lista restrictiva lavado de activos" Certificación escrita con fecha de expedición no superior a 15 días calendario anterior a la fecha de entrega de la documentación, suscrita por el representante legal del Proponente, bajo la gravedad de juramento donde manifieste que él y la persona jurídica que representa no están registrados en las listas OFAC. En caso de consorcios o uniones temporales, el requisito deberá ser aportado por cada uno de los integrantes.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de no estar registrado en listas- OFAC FORMATO- "Certificado lista restrictiva lavado de activos" Certificación escrita con fecha de expedición no superior a 15 días calendario anterior a la fecha de entrega de la documentación, suscrita por el representante legal del Proponente, bajo la gravedad de juramento donde manifieste que él y la persona jurídica que representa no están registrados en las listas OFAC. En caso de consorcios o uniones temporales, el requisito deberá ser aportado por cada uno de los integrantes.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de no estar registrado en listas- OFAC FORMATO- "Certificado lista restrictiva lavado de activos" Certificación escrita con fecha de expedición no superior a 15 días calendario anterior a la fecha de entrega de la documentación, suscrita por el representante legal del Proponente, bajo la gravedad de juramento donde manifieste que él y la persona jurídica que representa no están registrados en las listas OFAC. En caso de consorcios o uniones temporales, el requisito deberá ser aportado por cada uno de los integrantes.'.	
1.1.19	Programa presidencial de lucha contra la corrupción Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción: En el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción a los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49; (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico (1) 565 86 71, 9800-9130 40 o (1) 2 86 48 10; y al sitio de denuncias del programa en la página Web www.anticorrupcion.gov.co y por correspondencia o personalmente en la Calle 7 No. 6-54, Presidencia de La República de Colombia, Bogotá D.C. o a través del correo electrónico obstransparencia@presidencia.gov.co.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Programa presidencial de lucha contra la corrupción Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción: En el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción a los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49; (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico (1) 565 86 71, 9800-9130 40 o (1) 2 86 48 10; y al sitio de denuncias del programa en la página Web www.anticorrupcion.gov.co y por correspondencia o personalmente en la Calle 7 No. 6-54, Presidencia de La República de Colombia, Bogotá D.C. o a través del correo electrónico obstransparencia@presidencia.gov.co.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Programa presidencial de lucha contra la corrupción Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción: En el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción a los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49; (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico (1) 565 86 71, 9800-9130 40 o (1) 2 86 48 10; y al sitio de denuncias del programa en la página Web www.anticorrupcion.gov.co y por correspondencia o personalmente en la Calle 7 No. 6-54, Presidencia de La República de Colombia, Bogotá D.C. o a través del correo electrónico obstransparencia@presidencia.gov.co.'.	
1.1.20	CONTROL PREVENTIVO DE LAS PRÁCTICAS COLUSIVAS La SDIS en el marco de los principios de la contratación pública y con el objeto de minimizar los riesgos de colusión entre oferentes en los procesos de selección, adopta las prácticas que promueven la participación trasparente y competitiva de los proponentes en las distintas modalidades de procesos públicos. Según lo previsto por la Ley 155 de 1959, Decreto 2153 de 1992, Ley 1340 de 2009, Decreto 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y en especial por lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011, el Oferente deberá diligenciar el "FORMATO CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE", en dónde exprese de forma unilateral su compromiso de no ejercer prácticas colusivas o restrictivas de la Competencia.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CONTROL PREVENTIVO DE LAS PRÁCTICAS COLUSIVAS La SDIS en el marco de los principios de la contratación pública y con el objeto de minimizar los riesgos de colusión entre oferentes en los procesos de selección, adopta las prácticas que promueven la participación trasparente y competitiva de los proponentes en las distintas modalidades de procesos públicos. Según lo previsto por la Ley 155 de 1959, Decreto 2153 de 1992, Ley 1340 de 2009, Decreto 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y en especial por lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011, el Oferente deberá diligenciar el "FORMATO CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE", en dónde exprese de forma unilateral su compromiso de no ejercer prácticas colusivas o restrictivas de la Competencia.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CONTROL PREVENTIVO DE LAS PRÁCTICAS COLUSIVAS La SDIS en el marco de los principios de la contratación pública y con el objeto de minimizar los riesgos de colusión entre oferentes en los procesos de selección, adopta las prácticas que promueven la participación trasparente y competitiva de los proponentes en las distintas modalidades de procesos públicos. Según lo previsto por la Ley 155 de 1959, Decreto 2153 de 1992, Ley 1340 de 2009, Decreto 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y en especial por lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011, el Oferente deberá diligenciar el "FORMATO CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE", en dónde exprese de forma unilateral su compromiso de no ejercer prácticas colusivas o restrictivas de la Competencia.'.	
1.2	REQUISITOS TECNICOS	
1.2.1	CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN TÉCNICA Las especificaciones técnicas se encuentran ampliamente descritas en Anexo Técnico del presente proceso de selección, en este sentido el proponente, en la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, declarará que conoce dichas especificaciones y que las mismas serán efectivamente cumplidas en el transcurso de la ejecución del proceso y de la comunicación de aceptación de la oferta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN TÉCNICA Las especificaciones técnicas se encuentran ampliamente descritas en Anexo Técnico del presente proceso de selección, en este sentido el proponente, en la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, declarará que conoce dichas especificaciones y que las mismas serán efectivamente cumplidas en el transcurso de la ejecución del proceso y de la comunicación de aceptación de la oferta.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN TÉCNICA Las especificaciones técnicas se encuentran ampliamente descritas en Anexo Técnico del presente proceso de selección, en este sentido el proponente, en la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, declarará que conoce dichas especificaciones y que las mismas serán efectivamente cumplidas en el transcurso de la ejecución del proceso y de la comunicación de aceptación de la oferta.'.	
1.2.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. Se requiere que el proponente acredite la experiencia específica mediante la presentación de máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente Contratación. La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto asignado al presente proceso, equivalente a 34,44 SMLMV. Para esta validación se tomará el SMLMV del año de terminación del contrato.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. Se requiere que el proponente acredite la experiencia específica mediante la presentación de máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente Contratación. La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto asignado al presente proceso, equivalente a 34,44 SMLMV. Para esta validación se tomará el SMLMV del año de terminación del contrato.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. Se requiere que el proponente acredite la experiencia específica mediante la presentación de máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente Contratación. La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto asignado al presente proceso, equivalente a 34,44 SMLMV. Para esta validación se tomará el SMLMV del año de terminación del contrato. '.	
1.2.3	CRITERIOS DIFERENCIALES: Con el propósito de adoptar medidas afirmativas de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se determinó para el presente proceso de contratación la procedencia de la aplicación de criterios habilitantes diferenciales, precisando que el cumplimiento de los mismos se encuentra supeditado a la acreditación de la condición diferencial y que estos son EXCLUYENTES con relación a los requisitos habilitantes técnicos (experiencia) definidos en el presente documento en los siguientes términos y condiciones:	Esta pregunta requiere anexar documentos (CRITERIOS DIFERENCIALES: Con el propósito de adoptar medidas afirmativas de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se determinó para el presente proceso de contratación la procedencia de la aplicación de criterios habilitantes diferenciales, precisando que el cumplimiento de los mismos se encuentra supeditado a la acreditación de la condición diferencial y que estos son EXCLUYENTES con relación a los requisitos habilitantes técnicos (experiencia) definidos en el presente documento en los siguientes términos y condiciones:)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CRITERIOS DIFERENCIALES: Con el propósito de adoptar medidas afirmativas de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se determinó para el presente proceso de contratación la procedencia de la aplicación de criterios habilitantes diferenciales, precisando que el cumplimiento de los mismos se encuentra supeditado a la acreditación de la condición diferencial y que estos son EXCLUYENTES con relación a los requisitos habilitantes técnicos (experiencia) definidos en el presente documento en los siguientes términos y condiciones:'.

1.2.4	CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA HABILITANTE (MIPYME) Se requiere que los proponentes anexen a su propuesta certificaciones de experiencia expedidas por los contratantes; dicha experiencia se acreditará en máximo CUATRO (4) certificaciones de contratos ejecutados. La sumatoria del valor de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto, equivalente a 34,44 SMLMV.”.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA HABILITANTE (MIPYME) Se requiere que los proponentes anexen a su propuesta certificaciones de experiencia expedidas por los contratantes; dicha experiencia se acreditará en máximo CUATRO (4) certificaciones de contratos ejecutados. La sumatoria del valor de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto, equivalente a 34,44 SMLMV.”.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA HABILITANTE (MIPYME) Se requiere que los proponentes anexen a su propuesta certificaciones de experiencia expedidas por los contratantes; dicha experiencia se acreditará en máximo CUATRO (4) certificaciones de contratos ejecutados. La sumatoria del valor de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto, equivalente a 34,44 SMLMV.”. '.

1.3 PROPUESTA ECONOMICA

1.3.1	DILIGENCIA AQUI EL VALOR COMO LO INDICA LA ENTIDAD (VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL)	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

44.766.907,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	49161500	COMPRA Y DISTRIBUCION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS CON DESTINO A LOS Y LAS PARTICIPANTES Y/O BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	1,00	UN	44.766.907,00	44.766.907,00	44.766.907,00

1.3.2	OFERTA ECONOMICA	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

3.995.020,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	49161603	BALON BALONCESTO # 7 B BALON BALONCESTO NO. 7. CIRCUNFERENCIA 63 A 73 CM, PESO 569 A 650 G. TODO TERRENO. CUBIERTA CUERO PVC POLICLORURO DE VINILO, PROCESO LAMINADO AL CALOR, ENMALLADO EN HILO 100% NYLON, NEUMATICO EN CAUCHO BUTILO QUE CUMPLAESPECIFICACIONES DE TAMAÑO Y PESO, BUEN AGARRE, EXCELENTE REBOTE Comentarios del comprador: BALON BALONCESTO # 7 B BALON BALONCESTO NO. 7. CIRCUNFERENCIA 63 A 73 CM, PESO 569 A 650 G. TODO TERRENO. CUBIERTA CUERO PVC POLICLORURO DE VINILO, PROCESO LAMINADO AL CALOR, ENMALLADO EN HILO 100% NYLON, NEUMATICO EN CAUCHO BUTILO QUE CUMPLAESPECIFICACIONES DE TAMAÑO Y PESO, BUEN AGARRE, EXCELENTE REBOTE	1,00	UN	117.042,00	110.019,00	110.019,00
	2	49161603	BALON DE MICROFUTBOL B BALON DE MICROFUTBOL . 60 - 62 CMS CIRCUNFERENCIA. PESO 450 - 500 GRS. MATERIAL NEUMATICO DE BUTILO. ENMMALLADO EN NYLON 100%. Comentarios del comprador: BALON DE MICROFUTBOL B BALON DE MICROFUTBOL . 60 - 62 CMS CIRCUNFERENCIA. PESO 450 - 500 GRS. MATERIAL NEUMATICO DE BUTILO. ENMMALLADO EN NYLON 100%.	1,00	UN	147.520,00	138.669,00	138.669,00
	3	49161603	BALON DE VOLEIBOL B BALON DE VOLEIBOL, CIRCUNFERENCIA DE 65 - 67 CMS. PESO 260 - 280 GRS. MATERIAL NEUMATICO DE BUTILO DE 2 CAPAS. ENMALLADO EN NYLON 100%.PESO: 260-280 GR Comentarios del comprador: BALON DE VOLEIBOL B BALON DE VOLEIBOL, CIRCUNFERENCIA DE 65 - 67 CMS. PESO 260 - 280 GRS. MATERIAL NEUMATICO DE BUTILO DE 2 CAPAS. ENMALLADO EN NYLON 100%.PESO: 260-280 GR	1,00	UN	145.609,00	136.872,00	136.872,00
	4	49161603	CONOS TIPO DISCO B CONOS POLIETILENO TIPO PLATILLO MEDIDAS: 6MM X 22CM DE ALTO KIT X 50 UND COORES Comentarios del comprador: CONOS TIPO DISCO B CONOS POLIETILENO TIPO PLATILLO MEDIDAS: 6MM X 22CM DE ALTO KIT X 50 UND COORES	1,00	UN	159.311,00	149.752,00	149.752,00
	5	49161603	COLCHONETAS PARA EJERCICIOS B INDIVIDUAL PARA EJERCICIO EN EL PISO 60X100X15CM ESPUMA DE POLIETILENO DE 4 CM DE ESPESOR FACIL DE LIMPIAR. LIMPIAR Comentarios del comprador: COLCHONETAS PARA EJERCICIOS B INDIVIDUAL PARA EJERCICIO EN EL PISO 60X100X15CM ESPUMA DE POLIETILENO DE 4	1,00	UN	129.247,00	121.492,00	121.492,00

		CM DE ESPESOR FACIL DE LIMPIAR. LIMPIAR					
6	49161603	CANCHAS DE FUTBOL B ARCOS PLEGABES PARA CANCHA INFANTIL EN PLASTICO RESISTENTE CON MALLA 180X 120 CM Comentarios del comprador: CANCHAS DE FUTBOL B ARCOS PLEGABES PARA CANCHA INFANTIL EN PLASTICO RESISTENTE CON MALLA 180X 120 CM	1,00	UN	260.099,00	244.493,00	244.493,00
7	49161603	ESCALERA AGILIDAD Y MOTICIDAD B ESCALERA AGILIDAD 10 A 12 PELDAÑOS ESCALERA DE COORDINACION CON PASOS AJUSTABLES, SU MATERIAL EN REATA Comentarios del comprador: ESCALERA AGILIDAD Y MOTICIDAD B ESCALERA AGILIDAD 10 A 12 PELDAÑOS ESCALERA DE COORDINACION CON PASOS AJUSTABLES, SU MATERIAL EN REATA	1,00	UN	100.648,00	94.609,00	94.609,00
8	49161603	RAQUETAS DE TENNIS DE MESA - PING PONG A MADERA 7 LAMINAS KOTO, AYOUS, KIRI. MANGO CONCAVO. REVESTIMIENTOS GROSOR: 2 MM. PESO 179 GRAMOS. STORAGE ADVICE PROTEGE LA PALA CON UNA FUNDA PARA CONSERVAR SUS PROPIEDADES, LIMPIALA REGULARMENTE, IDEALMENTE CON TTA CLEAN RUBBER. TESTED BY SE REALIZAN DOS PRUEBAS SOBRE LA RESISTENCIA DE LA PALA Y EL ENCOLADO DE LAS LAMINAS Y LOS REVESTIMIENTOS. LAS PRUEBAS SE LLEVAN A CABO EN NUESTROS LABORATORIOS Y EN CONDICIONES REALES POR JUGADORES DE CLUB. COMPOSITION BATE : 100.0% MADERA CUBIERTA PROTECTORA : 50.0% ETILENO ACETATO DE VINILO, CUBIERTA PROTECTORA : 50.0% CAUCHO NATURAL Comentarios del comprador: RAQUETAS DE TENNIS DE MESA - PING PONG A MADERA 7 LAMINAS KOTO, AYOUS, KIRI. MANGO CONCAVO. REVESTIMIENTOS GROSOR: 2 MM. PESO 179 GRAMOS. STORAGE ADVICE PROTEGE LA PALA CON UNA FUNDA PARA CONSERVAR SUS PROPIEDADES, LIMPIALA REGULARMENTE, IDEALMENTE CON TTA CLEAN RUBBER. TESTED BY SE REALIZAN DOS PRUEBAS SOBRE LA RESISTENCIA DE LA PALA Y EL ENCOLADO DE LAS LAMINAS Y LOS REVESTIMIENTOS. LAS PRUEBAS SE LLEVAN A CABO EN NUESTROS LABORATORIOS Y EN CONDICIONES REALES POR JUGADORES DE CLUB. COMPOSITION BATE : 100.0% MADERA CUBIERTA PROTECTORA : 50.0% ETILENO ACETATO DE VINILO, CUBIERTA PROTECTORA : 50.0% CAUCHO NATURAL	1,00	UN	28.988,00	27.249,00	27.249,00
9	49161603	PELOTAS PARA TENNIS DE MESA - PIG PONG B COMPOSITION TEJIDO PRINCIPAL : 70.0% ACRILONITRILO BUTADIENO ESTIRENO ABS, TEJIDO PRINCIPAL : 20.0% OTRAS FIBRAS, TEJIDO PRINCIPAL : 10.0% OTRAS FIBRAS Comentarios del comprador: PELOTAS PARA TENNIS DE MESA - PIG PONG B COMPOSITION TEJIDO PRINCIPAL : 70.0% ACRILONITRILO BUTADIENO ESTIRENO ABS, TEJIDO PRINCIPAL : 20.0% OTRAS FIBRAS, TEJIDO PRINCIPAL : 10.0% OTRAS FIBRAS	1,00	UN	19.287,00	18.130,00	18.130,00
10	49161603	COLCHONETA PARA YOGA PILATES, GIMNASIA Y BODY FITNESS A COLCHONETA PARA YOGA PILATES GIMNASIA BODY FITNESS 170CM X 7MM TEXTURA SUAVE, ANTIDESLIZANTE, MATERIAL PVC Comentarios del comprador: COLCHONETA PARA YOGA PILATES, GIMNASIA Y BODY FITNESS A COLCHONETA PARA YOGA PILATES GIMNASIA BODY FITNESS 170CM X 7MM TEXTURA SUAVE, ANTIDESLIZANTE, MATERIAL PVC	1,00	UN	68.630,00	64.512,00	64.512,00
11	49161603	FRISBEE B PESO APROXIMADO 175 GRAMOS, DIAMETRO MINIMO: 21,3 CM ALTURA: 1,8 CM PROFUNDIDAD DEL BORDE: 1,2 CM ANCHO DEL BORDE: 1.6 CM Comentarios del comprador: FRISBEE B PESO APROXIMADO 175 GRAMOS, DIAMETRO MINIMO: 21,3 CM ALTURA: 1,8 CM PROFUNDIDAD DEL BORDE: 1,2 CM ANCHO DEL BORDE: 1.6 CM	1,00	UN	25.148,00	23.639,00	23.639,00

		BORDE: 1.6 CM					
12	49161603	MALLA PARA VOLEIBOL CON SOPORTE B MALLA PARA VOLEIBOL CORRIENTE INMUNIZADA MAYOR PROTECCIÓN Y RESISTENCIA CONTRA LOS RAYOS SOLARES Y CAMBIOS CLIMATICOS, CALIBRE # 5 FABRICADA EN CORDON DE NAILON NYLON DE 5 MM CON MEDIDAS OFICIALES 9,5 M DE LARGO X 1 M DE ALTO Y ESTRUCTURAS OFICIALES FIVB CUADROS TRENZADOS DE 10 X 10 CM, GUAYA O CABLE DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA Y BORDES 4 REATAS, BORDE SUPERIOR, BORDE INFERIOR Y BORDES LATERALES, CON EXCELENTES CARACTERISTICAS DE LARGA DURACION, IDEAL PARA ENTRENAMIENTO O USO PROFESIONAL, EN TERRENO DE JUEGO MULTIPLE INTERIOR Y EXTERIOR Y COLOR NAILON NEGRO. INCLUYE SOPORTE Comentarios del comprador: MALLA PARA VOLEIBOL CON SOPORTE B MALLA PARA VOLEIBOL CORRIENTE INMUNIZADA MAYOR PROTECCIÓN Y RESISTENCIA CONTRA LOS RAYOS SOLARES Y CAMBIOS CLIMATICOS, CALIBRE # 5 FABRICADA EN CORDON DE NAILON NYLON DE 5 MM CON MEDIDAS OFICIALES 9,5 M DE LARGO X 1 M DE ALTO Y ESTRUCTURAS OFICIALES FIVB CUADROS TRENZADOS DE 10 X 10 CM, GUAYA O CABLE DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA Y BORDES 4 REATAS, BORDE SUPERIOR, BORDE INFERIOR Y BORDES LATERALES, CON EXCELENTES CARACTERISTICAS DE LARGA DURACION, IDEAL PARA ENTRENAMIENTO O USO PROFESIONAL, EN TERRENO DE JUEGO MULTIPLE INTERIOR Y EXTERIOR Y COLOR NAILON NEGRO. INCLUYE SOPORTE	1,00	UN	614.623,00	577.746,00	577.746,00
13	49161603	PETO JUNIOR B PETO MULTIDEPORTE PARA NIÑO-A DE FACIL VISIBILIZACION E IDENTIFICACION PARA DOS EQUIPOS. MATERIAL: POLIESTER DE FACIL LAVADO Y CON FILTRO UV PARA LA PROTECCION SOLAR. PETO JUNIOR, TALLA 4-6-8-10-12-14-16, COLORES SURTIDOS. Comentarios del comprador: PETO JUNIOR B PETO MULTIDEPORTE PARA NIÑO-A DE FACIL VISIBILIZACION E IDENTIFICACION PARA DOS EQUIPOS. MATERIAL: POLIESTER DE FACIL LAVADO Y CON FILTRO UV PARA LA PROTECCION SOLAR. PETO JUNIOR, TALLA 4-6-8-10-12-14-16, COLORES SURTIDOS.	1,00	UN	26.930,00	25.314,00	25.314,00
14	49161603	SACO DE BOXEO A TULA DE BOXEO - SACO DE BOXEO INCLUYE CADENA MOSQUETON Y CHAZO EXPANSIVO RELLENO : ASERRIN. MEDIDAS 110 CENTIMETROS POR 90 CENTIMETROS DE CONTORNO PESO: 100 LBS O 50 KGS DIAMETRO:30 CM ALTURA: 100 CM Comentarios del comprador: SACO DE BOXEO A TULA DE BOXEO - SACO DE BOXEO INCLUYE CADENA MOSQUETON Y CHAZO EXPANSIVO RELLENO : ASERRIN. MEDIDAS 110 CENTIMETROS POR 90 CENTIMETROS DE CONTORNO PESO: 100 LBS O 50 KGS DIAMETRO:30 CM ALTURA: 100 CM	1,00	UN	237.405,00	223.161,00	223.161,00
15	49161603	GUANTES PARA SACO DE BOXEO B CONSTRUCCION DE CUERO, PANEL DE MALLA ESPECIFICO COLOCADO DEBAJO DEL PUÑO PARA UNA GRAN REGULACION TERMICA. ESPUMA DE TRIPLE DENSIDAD PALMA REFORZADA PARA UNA ABSORCION MAXIMA. PULGAR COMPLETO AL 100% PARA UNA MEJOR PREVENCION DE LESIONES. COSTURAS REFORZADAS PARA UNA CALIDAD DURADERA. GRAN RECINTO DE VELCRO CON ELASTICO. PUÑOS LARGOS QUE MEJORAN LA PROTECCION DE LA MUÑECA. PESO DE 4 A 10 ONZAS PARA NIÑO. Comentarios del comprador: GUANTES PARA SACO DE BOXEO B CONSTRUCCION DE CUERO, PANEL DE MALLA ESPECIFICO COLOCADO DEBAJO DEL PUÑO PARA UNA GRAN REGULACION TERMICA. ESPUMA DE TRIPLE DENSIDAD PALMA REFORZADA PARA UNA ABSORCION MAXIMA. PULGAR COMPLETO AL 100% PARA UNA MEJOR PREVENCION DE LESIONES. COSTURAS REFORZADAS PARA UNA CALIDAD DURADERA. GRAN RECINTO DE VELCRO CON	1,00	UN	155.311,00	145.992,00	145.992,00

		RECINTO DE VELCRO CON ELASTICO. PUÑOS LARGOS QUE MEJORAN LA PROTECCION DE LA MUÑECA. PESO DE 4 A 10 ONZAS PARA NIÑO.						
16	49161603	MESA DE PING - PONG PARA INTERIORES A PLEGABLE SI REBOTE NATURALEZA DEL TABLERO 18 MM AGLOMERADO ESTABILIDAD MESA DOTADA DE 4 TRAVESAÑOS DE 30 MM DE DIAMETRO. FACILIDAD DE DESPLAZAMIENTO LOS 4 RODACHINES DE 8 CM PERMITEN DESPLAZAR FACILMENTE LA MESA POR TODO TIPO DE SUELOS. TIPO DE PRACTICANTE: LIBRE. LUGAR DE PRACTICA: INTERIOR. ESPACIO DE PRACTICA: ESPACIO GRANDE A PARTIR DE 15 M². PESO Y DIMENSIONES PESO: 73 KG. DIMENSIONES MESA ABIERTA: 274 X 152 X 76 CM L X AN. X ALT. DIMENSIONES CAJA: 160 X 144 X 10 CM. SEGURIDAD, SISTEMA DE APERTURA / CIERRE CADA TABLERO CONTIENE 4 PUNTOS DE BLOQUEO AUTOMATICOS PARA BLOQUEAR LA MESA EN POSICION ABIERTA O CERRADA ES POSIBLE ABRIR Y BLOQUEAR SOLO UN TABLERO. 2 BLOQUEADORES DE SEGURIDAD PARA BLOQUEAR DESBLOQUEAR CON RAPIDEZ LOS TABLEROS. CALIDAD DEL REBOTE LOS DOS TABLEROS DE AGLOMERADO DE 18 MM FIJADOS SOBRE EL MARCO DE ACERO GALVANIZADO DE 35 MM PERMITEN UNA MEJOR CALIDAD DE REBOTE PARA FAVORECER LOS INTERCAMBIOS DE GOLPES. COMPOSICIÓN TABLA DE MADERA PATINETA: 100.0% MADERA ESTRUCTURA: 100.0% ACERO INOXIDABLE TAPA: 100.0% POLIAMIDA EMPAQUE: 100.0% CELULOSA Comentarios del comprador: MESA DE PING - PONG PARA INTERIORES A PLEGABLE SI REBOTE NATURALEZA DEL TABLERO 18 MM AGLOMERADO ESTABILIDAD MESA DOTADA DE 4 TRAVESAÑOS DE 30 MM DE DIAMETRO. FACILIDAD DE DESPLAZAMIENTO LOS 4 RODACHINES DE 8 CM PERMITEN DESPLAZAR FACILMENTE LA MESA POR TODO TIPO DE SUELOS. TIPO DE PRACTICANTE: LIBRE. LUGAR DE PRACTICA: INTERIOR. ESPACIO DE PRACTICA: ESPACIO GRANDE A PARTIR DE 15 M². PESO Y DIMENSIONES PESO: 73 KG. DIMENSIONES MESA ABIERTA: 274 X 152 X 76 CM L X AN. X ALT. DIMENSIONES CAJA: 160 X 144 X 10 CM. SEGURIDAD, SISTEMA DE APERTURA / CIERRE CADA TABLERO CONTIENE 4 PUNTOS DE BLOQUEO AUTOMATICOS PARA BLOQUEAR LA MESA EN POSICION ABIERTA O CERRADA ES POSIBLE ABRIR Y BLOQUEAR SOLO UN TABLERO. 2 BLOQUEADORES DE SEGURIDAD PARA BLOQUEAR DESBLOQUEAR CON RAPIDEZ LOS TABLEROS. CALIDAD DEL REBOTE LOS DOS TABLEROS DE AGLOMERADO DE 18 MM FIJADOS SOBRE EL MARCO DE ACERO GALVANIZADO DE 35 MM PERMITEN UNA MEJOR CALIDAD DE REBOTE PARA FAVORECER LOS INTERCAMBIOS DE GOLPES. COMPOSICIÓN TABLA DE MADERA PATINETA: 100.0% MADERA ESTRUCTURA: 100.0% ACERO INOXIDABLE TAPA: 100.0% POLIAMIDA EMPAQUE: 100.0% CELULOSA	1,00	UN	2.014.224,00	1.893.371,00	1.893.371,00	